



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00896498-UNC-ME#FCQ - Ordenar la instrucción de un sumario administrativo

VISTO:

La Resolución RR-2021- 1303-E-UNC-REC que aprueba el texto ordenado de la ord HCS 9/2012 referida al Reglamento de Investigaciones Administrativas y que en su artículo 30º establece que corresponde a los decanos ordenar la investigación de irregularidades, previa intervención de la Fiscalía permanente;

La conclusión sumarial emitida por la Dirección General de Sumarios, CS-2024-137-E-UNC-AI#DGS, incorporado a orden 49, en el expediente de referencia.

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada conclusión sumarial se indica que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas podrá ordenar la sustanciación de un sumario administrativo a los efectos indicados.

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar, por la Dirección de Sumarios de esta Universidad, la instrucción de un sumario administrativo, a efectos de establecer o deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder por el hecho denunciado.

Artículo 2º: Pasen las presentes a la Dirección de Sumarios de esta Universidad, comuníquese y de forma.

